



## Contenidos

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. Política de voto        | 2 |
| 2. Principales cifras 2021 | 3 |

# 1. Política de voto

En el ámbito de sus actividades, el Grupo Santander Asset Management (SAM) tiene el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de sus inversores. En línea con los estándares de mercado, para cumplir con este deber, uno de los aspectos que SAM tiene en consideración es el relativo al ejercicio de los derechos políticos de forma eficaz y responsable.

El Grupo SAM Investment Holdings S.L. cuenta con una política de voto (disponible [aquí](#)<sup>1</sup>) que se ha establecido como marco global de aplicación a todas las sociedades del Grupo SAM y que fue aprobada en diciembre de 2020. A partir de este documento, Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P. (en adelante SAN Pensiones) ha definido su propia política de aplicación a nivel local (disponible [aquí](#)<sup>2</sup>).

Esta política establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las sociedades cotizadas en la que invierten los vehículos de inversión gestionados por SAN Pensiones. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada vehículo. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes que incluyen el análisis interno de SAN Pensiones y el uso de servicios de proxy advisors (asesores de voto) externos, el cual contempla análisis de información ASG, de cara a poder incorporarlo en las recomendaciones de voto en base a estándares y mejores prácticas.

La actual Política de voto de SAN Pensiones fue aprobada en marzo de 2021. No obstante, su implementación y aplicación efectiva tuvo lugar el 15 de junio de 2021. En este sentido cabe mencionar que la ejecución del derecho de voto de SAN Pensiones en 2021 se ha producido de acuerdo a dos procedimientos diferentes:

- Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto, en vigor hasta marzo de 2021.
- Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor.

Durante 2021 se han aplicado ambos procedimientos en los fondos de pensiones individuales. Para los planes de empleo y asociados se ha aplicado el procedimiento de acuerdo a la antigua política de voto en aquellos que ya la habían aceptado, delegando esta actividad en SAM. Asimismo, se ha estado trabajando durante 2021 con las comisiones de control de los planes de empleo y asociados para su adhesión a la nueva política de voto de SAN Pensiones.

---

<sup>1</sup> Página web Santander Asset Management (Global) – Sección Sostenibilidad: <https://www.santanderassetmanagement.com>

<sup>2</sup> Página web Santander Asset Management España – Sección Sostenibilidad: <https://www.santanderassetmanagement.es/>

## 2. Principales cifras 2021

Durante el año 2021 SAN Pensiones ha votado en un total de **39 juntas generales de accionistas**. A continuación, se desglosan los principales indicadores en función del procedimiento de voto aplicado.

- Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de junio de 2021: Aplicación del procedimiento de voto derivado de la antigua política de voto.

Voto en

**29**

juntas

**100%**

Votos a favor



Las juntas generales de accionistas<sup>3</sup> en las que se ha votado en base a dicho procedimiento son:

Acerinox SA	Cellnex Telecom SA	Mapfre SA
ACS Actividades de Construcción y Servicios SA	Compañía de Distribución Integral Logista SA	Meliá Hotels International SA
Aena S.M.E. SA	CIE Automotive SA	MERLIN Properties SOCIMI SA
Atom Hoteles SOCIMI SA	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles SA	Pharma Mar SA
Banco de Sabadell SA	Enagás SA	Repsol SA
Banco Santander SA (Bolsa de Madrid)	Endesa SA	Siemens Gamesa Renewable Energy SA
Bankia SA	Ferrovial SA	Talgo SA
Bankinter SA	Global Dominion Access SA	Telefónica SA (Bolsa de Madrid)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	Grifols SA	Unicaja Banco SA
CaixaBank SA		Viscofan SA

<sup>3</sup> Juntas generales de accionistas de carácter ordinario, salvo en el caso de Unicaja Banco SA (junta general de accionistas de carácter extraordinario a fecha de 30 de marzo de 2021)

2. Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021: Aplicación del nuevo procedimiento de voto derivado de la nueva política de voto, en vigor desde marzo de 2021 y que contempla el uso de ISS (Institutional Shareholder Services) como proxy advisor<sup>4</sup>.

Voto en  
**10**  
juntas



Los principales puntos en los que SAN Pensiones ha procedido a votar en contra o abstenerse están relacionados con las políticas retributivas de la alta dirección, el nombramiento o reelección de consejeros, o los procesos de ampliación de capital; con el objetivo de mantenerse alineado con la política del proxy advisor, las mejores prácticas, y la regulación y los estándares internacionales y locales de referencia en materia ASG en cada caso.

La información de detalle de las actividades de voto desde el 15 de junio puede encontrarse en el siguiente enlace:  
<https://vds.issgovernance.com/vds/#/MTI3NzI=>

<sup>4</sup> Los indicadores presentados no incluyen la actividad de voto de los planes de empleo y asociados

<sup>5</sup> Sobre el total de resoluciones votadas

<sup>6</sup> Juntas donde hemos votado en contra de al menos un punto del orden del día (no incluye abstenciones)